



Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3098/2023

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

**C. JESÚS PITA BARCELATA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INMOBILIARIA Y PROMOTORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-01706-2023

Número de CURR: ASEA-IY21103A

Número de Autorización: ASEA-IY21103A-SA-00351-2023-EXP-00845-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **18 de noviembre de 2022**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante OPE, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **INMOBILIARIA Y PROMOTORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE PL/10882/EXP/ES/2015 ubicada en **LOTE 10, MANZANA 340 DE LA CALLE AZUETA S/N ESQ. INDEPENDENCIA, ANTÓN LIZARDO, C. P. 95260, ALVARADO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el **ACUERDO** publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **10 de diciembre de 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/10882/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **28 de agosto de 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-IY21103A-SA-00351-2023**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01706-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **18 de noviembre de 2022**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE PL/10882/EXP/ES/2015.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del **Regulado** que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el *"ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica"*, publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3098/2023

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

- II. Que el REGULADO tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/10882/EXP/ES/2015

- III. Que el REGULADO presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: ICAG/TER/SC-0016 , el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al PROYECTO con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía PL/10882/EXP/ES/2015 .
- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del REGULADO a implementar en el PROYECTO , se ajusta a lo establecido en los LINEAMIENTOS , así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (LASEA) , por lo que la Autorización del Sistema de Administración a implementar en el PROYECTO deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El REGULADO deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente RESOLUCIÓN para la INSTALACIÓN con número de permiso CRE PL/10882/EXP/ES/2015 .

SEGUNDO. El REGULADO deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el PROYECTO , incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el ANEXO IV de los LINEAMIENTOS , de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente RESOLUCIÓN , el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la AGENCIA mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la AGENCIA.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los LINEAMIENTOS , el REGULADO deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El REGULADO deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los LINEAMIENTOS , de acuerdo con lo establecido en las *“DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos”*, publicadas en el DOF el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el REGULADO deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 “Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias”, anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3098/2023

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "**DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos**", publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

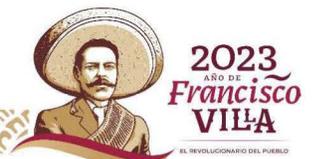
RESUELVE

PRIMERO. **AUTORIZAR** con el número **ASEA-IIY21103A-SA-00351-2023-EXP-00845-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/10882/EXP/ES/2015** ubicada en **LOTE 10, MANZANA 340 DE LA CALLE AZUETA S/N ESQ. INDEPENDENCIA, ANTÓN LIZARDO, C. P. 95260, ALVARADO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-IIY21103A-SA-00351-2023** y la





presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-IY21103A-SA-00351-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. La **AGENCIA**, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, así como de las obligaciones y responsabilidades del **REGULADO** respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los **LINEAMIENTOS**.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (**LFPA**), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

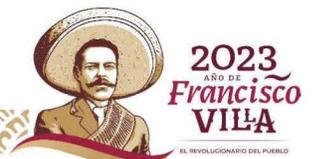
DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** **ASEA-IY21103A-SA-00351-2023-EXP-00845-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. JESÚS PITA BARCELATA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. JESÚS PITA BARCELATA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las **REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.

No. de Trámite Registro de la Conformación: **ASEA-01-005-01373-2022**
No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración: **ASEA-01-005-01706-2023**
Permiso CRE: **PL/10882/EXP/ES/2015**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3098/2023

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

En suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXVII, 18, fracción XX, 37, fracción XXIII y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; en el ejercicio de las facultades otorgadas a dicha área, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 37 del Reglamento Interior citado con anterioridad, de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/UGI/0763/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por el Titular de la Unidad de Gestión Industrial, basado en dicha fundamentación, acorde a lo señalado en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Digitally signed by ERENDIRA HANAKO CHAVEZ HIKIYA
Date: 2023.11.06 11:44:49 +00:00
Firma electrónica número: EF39D0B8_2023
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113
fracción I de la LFTAIP y
116 primer párrafo de la
LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.





SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMIO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, Implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petroíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022		2023										AVANCE	% DE AVANCE	
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23
I. POLÍTICA.																		
Implementar la política del sistema en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA, TRIPTICO O LONA PARA DIFUSION	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R														0	
El entendimiento e importancia de la aplicación política del Sistema de Administración por parte de los empleados.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA	P		1		1		1		1		1		1		6	0.00%
			R														0	
Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con la política de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	RESPONSABLE TECNICO	MECANISMO DE COMUNICACION CONFORME AL ELEMENTO 7	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R														0	
Asegurarse que la política esta actualizada y autorizada por la alta dirección, y esta se encuentre disponible a las partes interesadas.	RESPONSABLE TECNICO	MECANISMO DE CONTROL DE DOCUMENTOS CONFORME AL ELEMENTO 8	P	1						1						1	3	0.00%
			R														0	
																	35	
																	0	0.00%

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022												AVANCE	% DE AVANCE		
				2023															
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	RESPONSABLE TECNICO	LISTADO DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES. Anexo I.- Formato para Identificación de Aspectos Ambientales.IPG-PRO-0002	P			1											1	0.00%	
			R																0
Informar los Peligros y Aspectos Ambientales identificadoss por la estación a personal y contratistas.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA	P			1	1					1	1					4	0.00%
			R															0	
El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II.- Formato para identificación y evaluación de peligros.IPG-PRO-0002	P				1										1	0.00%	
			R																0
Informar el resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA	P			1	1					1	1					4	0.00%
			R															0	
El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar	RESPONSABLE TECNICO	LISTADO DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES. Anexo I.- Formato para Identificación de Aspectos Ambientales.IPG-PRO-0002	P			1											1	0.00%	
			R																0
Informar el listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA	P			1	1					1	1					4	0.00%
			R															0	
																15	0.00%		
																0			

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022		2023											AVANCE	% DE AVANCE		
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23	4-Oct-23			1-Nov-23	
III. REQUISITOS LEGALES																				
El listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y actividades del regulado.	RESPONSABLE TECNICO	LISTADO DE REQUISITOS.	P			1						1							2	0.00%
			R																0	
Comunicación del resultado de la identificación del marco normativo aplicable, al personal de la empresa y a las partes interesadas.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL LISTADO.	P				1						1						2	0.00%
			R																0	
Asegurarse de que esta información sea tomada en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Administración	RESPONSABLE TECNICO	REVISION DE CUMPLIMIENTO DEL LISTADO. (CHECK)	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R																0	
El listado de los requisitos legales vigentes de los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	RESPONSABLE TECNICO	CHECK.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R																0	
Comunicación del listado de los requisitos legales vigentes de los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL LISTADO.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R																0	
Al menos una vez cada mes se debe revisarse que el marco normativo identificado se mantenga vigente.	RESPONSABLE TECNICO		P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R																0	
																			56	0.00%
																			0	

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	2022		2023											AVANCE	% DE AVANCE	
			Programado (P)	Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23
IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES			Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23	4-Oct-23	1-Nov-23		
El diseño y objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	RESPONSABLE TECNICO	OBJETIVOS Y METAS.	P			1											1	0.00%
			R															
El programa de gestión de objetivos y metas del sistema de administración incluidos los indicadores para su cumplimiento.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo I. Formato De Programa De Gestión De Objetivos y Metas e Indicadores.IPG-PRO-0004.	P			1											1	0.00%
			R															
El monitoreo y la evaluación.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo I. Formato De Programa De Gestión De Objetivos y Metas e Indicadores.IPG-PRO-0004.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
																16	0.00%	
																0		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

**INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL
GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMIO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.**

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, Implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Progamado (P)	2023												AVANCE	% DE AVANCE			
				2022			2023													
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	6-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23	
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD																				
Asegurar la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R															0		
Asegurar los recursos financieros.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R															0		
Asegurar los recursos Humanos.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R															0		
Asegurar los recursos Tecnológicos.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R															0		
Asegurar los recursos de infraestructura.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R															0		
Asegurar los recursos de Equipos.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R															0		
Nombrar un RESPONSABLE técnico ante la Agencia, estableciendo funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad de la Agencia.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo I. Formato de Carta Designación Del Responsable Técnico.IPG-PRO-0005.	P															0	#DIV/0!	
			R															0		
Propuestas del RESPONSABLE técnico acerca de la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del sistema de administración	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P		1	1							1	1				4	0.00%	
			R															0		
Informar a la alta dirección acerca del desempeño del sistema de administración	RESPONSABLE TECNICO	MECANISMO ELEMNT0 17.	P		1													1	0.00%	
			R															0		
La designación documentada del RESPONSABLE Técnico ante la Agencia	RESPONSABLE TECNICO	Anexo I. Formato de Carta Designación Del Responsable Técnico.IPG-PRO-0005.	P		1	1												2	0.00%	
			R															0		
																		85	0.00%	
																		0		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Progamado (P)		2023											AVANCE	% DE AVANCE				
			Realizado (R)	2022		2023															
				2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23	4-Oct-23			1-Nov-23			
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	RESPONSABLE TECNICO	Anexo I. Perfil de puesto.IPG-PRO-0006.	P		1	1								1					3	0.00%	
			R																		0
Selección de personal y Perfil del puesto	RESPONSABLE TECNICO	Anexo I. Perfil de puesto.IPG-PRO-0006.	P		1	1									1					3	0.00%
			R																	0	
Formación Inicial (cuando se tenga un ingreso).	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II. DNC y Plan De Formación.IPG-PRO-0006.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%	
			R																		0
Formación Continua	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II. DNC y Plan De Formación.IPG-PRO-0006.	P	1	1	1	1	1								1	1	1	9	0.00%	
			R																		0
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación inicial para personal de nuevo ingreso.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II. DNC y Plan De Formación.IPG-PRO-0006.	P		1	1													2	0.00%	
			R																		0
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación para operar y mantener equipos nuevos.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II. DNC y Plan De Formación.IPG-PRO-0006.	P		1	1													2	0.00%	
			R																		0
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación de actualización para el personal al meno cada 3 años o de acuerdo a la actualización por cambios en las instrucciones de trabajo o tecnología, procedimientos o normatividad	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II. DNC y Plan De Formación.IPG-PRO-0006.	P		1	1													2	0.00%	
			R																		0
Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación para contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II. DNC y Plan De Formación.IPG-PRO-0006.	P		1	1													2	0.00%	
			R																		0
Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamientos) del personal propio.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTECIA, DC3, O CUALQUIER OTRA CONSTANCIA.	P		1											1			4	0.00%	
			R																		0
Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamientos), contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTECIA, DC3, O CUALQUIER OTRA CONSTANCIA.	P		1												1		4	0.00%	
			R																		0
																		28	0.00%		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2023												AVANCE	% DE AVANCE	
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apri-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA																		
Distribución y control de las comunicaciones: La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DELIPG-PRO-0007	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R														0	
Distribución y control de las comunicaciones: Los Riesgos propios del Proyecto	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DELIPG-PRO-0007	P			1	1				1	1					4	0.00%
			R														0	
Distribución y control de las comunicaciones: Los Aspectos Ambientales.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DELIPG-PRO-0007	P			1	1				1	1					4	0.00%
			R														0	
Distribución y control de las comunicaciones: Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto	RESPONSABLE TECNICO	LISTA DE ASISTENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL LISTADO.	P				1					1					2	0.00%
			R														0	
Distribución y control de las comunicaciones: El cumplimiento de objetivos y metas	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DELIPG-PRO-0007	P			1						1					2	0.00%
			R														0	
Distribución y control de las comunicaciones: Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DELIPG-PRO-0007	P								1						1	0.00%
			R														0	
Distribución y control de las comunicaciones: Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	RESPONSABLE TECNICO	ELEMENTO 17	P			1					1						2	0.00%
			R														0	
La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se derivan de ésta.	RESPONSABLE TECNICO	REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN.	P									1					1	0.00%
			R														0	
Registrar, Controlar la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes quejas y sugerencias relacionadas con el sistema (Cuando se presente)	RESPONSABLE TECNICO	Anexo III. Formulario Registro, Control Y Seguimiento De Reclamaciones, Quejas Y Sugerencias De Las Partes Interesadas, Incluye Los Aspectos De Seguridad Industrial, Seguridad Operativa Y Protección Ambiental.	P														0	#DIV/0!
			R														0	
																	28	
																	0	0.00%

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Progamado (P)	2023												AVANCE	% DE AVANCE		
				2022		2023													
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS																			
Elaboración del listado de la información documentada del Sistema de Administración.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II.- Lista Maestra de documentos,IPG-PRO-0008.	P			1												1	0.00%
			R														0		
Actualización del listado de la información documentada del Sistema de Administración.	RESPONSABLE TECNICO	Anexo II.- Lista Maestra de documentos,IPG-PRO-0008.	P		1							1						2	0.00%
			R														0		
																		3	0.00%
																	0		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	REPRESENTANTE TECNICO	EVIDENCIAS	2022		2023											AVANCE	% DE AVANCE		
			Progamado (P)	Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES																			
El listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las etapas de desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos del Proyecto	RESPONSABLE TECNICO	LISTADO.	P				1											3	0.00%
			R																
Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional.	RESPONSABLE TECNICO	DICTAMNES DE EQUIPOS. E INSTALACIONES. (DICTAMEN DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESION, DICTAMEN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DICTAMEN DE TIERRAS FISICAS Y PARARRAYOS, DICTAMNE DE LA NOM-005-ASEA-2016).	P				1											3	0.00%
			R																
																	6	0.00%	
																	0		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL10682/EXPIES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022												AVANCE	% DE AVANCE	
				2023														
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dic-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Abr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23
X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS																		
Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes: Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos.	RESPONSABLE TECNICO	EN CASO DE EQUIPOS NUEVOS Y CAMBIOS Y REMODELACIONES	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas.	RESPONSABLE TECNICO	INSTRUCTIVOS Y HOJAS DE SEGURIDAD	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	RESPONSABLE TECNICO	MONITOREO DE SUELO, SUBSUELO Y MANTOS ACUÍFEROS, ANALISIS DE AGUA RESIDUAL Y COMPROMISOS DE DISPOSICION DE RESIDUOS Y DONDE APLIQUE EL MANTENIMIENTO, SISTEMA DE RECUPERACION DE VAPORES.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE TECNICO	PERMISO CRE.	P			1	1	1									3	0.00%
			R															
Revisar marcaje horizontal y de acceso y zonas de circulación de auto-tanques y vehículos de reparto	ENACARGADO DE ESTACION		P		1						1						2	0.00%
			R															
Motivar y promover que el personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.	RESPONSABLE TECNICO	DEFINIR PLATICAS DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS OBTENIENDO LISTA DE ASISTENCIA.	P		1				1		1		1			4	0.00%	
			R															
Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes	RESPONSABLE TECNICO		P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Establecer en función de los riesgos de las actividades de operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE TRABAJO.	P		1							1					2	0.00%
			R															
Registro de cambios de tecnología y cambios de personal que se requiera.	RESPONSABLE TECNICO	MINUTA DE TRABAJO.	P		1							1					2	0.00%
			R															
En caso de PROYECTOS NUEVOS O CAMBIO POR REMODELACION se deba de registrar conforme a un plan de actividades la preparación y construcción del DESARROLLO DEL PROYECTO, atendiendo como mínimo: A.- Trabajo de excavación, terracerías, montajes, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos, B.- Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y C.- Protección de flora y fauna, protección de cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	RESPONSABLE TECNICO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (EN CASO DE QUE APLIQUE).	P		1											1	0.00%	
			R															
En caso de CIERRE DE INSTALACIONES Y ABANDONO, se deba de registrar conforme a un plan de actividades las etapas de DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO, atendiendo como mínimo: A.- Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, B.- Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos, C.- Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios, D.- Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.	RESPONSABLE TECNICO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (EN CASO DE QUE APLIQUE).	P		1											1	0.00%	
			R															
															67	0.00%		
															0			

REPRESENTANTE TECNICO
INGRS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS RITA BARGELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022												2023	AVANCE	% DE AVANCE
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			
XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	RESPONSABLE TÉCNICO	ELABORAR LISTA DE EQUIPOS, TAREAS Y REFACCIONES CRITICAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Designar el equipo crítico, las tareas críticas y las refacciones críticas para la seguridad del proceso, de los equipo y procesos involucrados en la etapa de operación y mantenimiento.	RESPONSABLE TÉCNICO	VER ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Establecer los criterios de aceptación o rechazo para cada uno de los equipos, sistemas o componentes críticos para la seguridad del proceso.	RESPONSABLE TÉCNICO	APLICAR CHECK LIST	P			1											1	0.00%
			R															
Establecer un programa para revisar cada uno de los equipos, sistemas y componentes críticos, para asegurar la Integridad Mecánica de cada uno de ellos.	RESPONSABLE TÉCNICO	Anexo I PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.JPG-PRO-00011.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Los programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspeccione y pruebas de equipos críticos.	RESPONSABLE TÉCNICO	EVALUACION.	P		1												1	0.00%
			R															
Establecer una evaluación de proveedores, para asegurar que los equipos servicios son acordes para el fin que serán usados.	RESPONSABLE TÉCNICO	EVALUACION.	P		1												1	0.00%
			R															
																41	0.00%	
																0		

REPRESENTANTE TÉCNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMIO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Progamado (P)	2022			2023										AVANCE	% DE AVANCE
			Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	6-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23	4-Oct-23	1-Nov-23		
XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS																		
Incluye la carta responsiva firmada por el Represente Legal, en donde asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	ALTA DIRECCION	ELABORAR CARTA RESPONSIVA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Incluye los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	ALTA DIRECCION	ELABORAR CARTA RESPONSIVA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	RESPONSABLE TÉCNICO		P		1												1	0.00%
			R															
Aplicar el procedimiento de seguridad de contratistas para asegurar los Requerimientos para Contratistas,	RESPONSABLE TÉCNICO		P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Capacitar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores que los trabajos que ejecuten, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de autorización correspondientes.	RESPONSABLE TÉCNICO		P		1												4	0.00%
			R															
Verificar a través de inspecciones y auditorías periódicas que el personal de la contratista y subcontratista, así como los proveedores y prestadores de servicio que estén ejecutando trabajos	RESPONSABLE TÉCNICO		P		1												4	0.00%
			R															
48																	48	0.00%
0																	0	

REPRESENTANTE TÉCNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022		2023										AVANCE	% DE AVANCE		
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23
XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS																			
El listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de expendio al público.	RESPONSABLE TÉCNICO	Anexo I CLASIFICACION DE NIVELES DE EMERGENCIA	P			1												1	0.00%
			R															0	
Los planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	RESPONSABLE TÉCNICO	PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL Y PPA	P			1												1	0.00%
			R															0	
Realizar sesiones de trabajo trimestrales con el personal interno, incluyendo contratistas y subcontratistas, proveedores para explicar sus funciones, responsabilidades y las acciones requeridas para poner en práctica el Plan de Respuesta a Emergencias (en caso de).	RESPONSABLE TÉCNICO	LISTA DE ASISTENCIA	P			1			1			1			1			4	0.00%
			R															0	
Gestionar y asignar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo y mantenimiento del PRE en los diferentes eventos de emergencias que pudieran presentarse, para hacer frente a emergencia.	RESPONSABLE TÉCNICO		P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	0.00%
			R															0	
Definir un grupo que integre las brigadas de respuesta a emergencias.	RESPONSABLE TÉCNICO	FORMACION DE BRIGADAS.	P		1	1						1						3	0.00%
			R															0	
Revisar mensualmente que el inventario de equipos, materiales y sistemas se encuentren disponibles y en condiciones de uso para a atención de respuesta a emergencias.	RESPONSABLE TÉCNICO	PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL Y PPA CHECK DE INVENTARIO.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															0	
Cumplir con el programa de simulacros anual	RESPONSABLE TÉCNICO	REGISTROS DE SIMULACROS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															0	
																		47	

REPRESENTANTE TÉCNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)	2022		2023										AVANCE	% DE AVANCE	
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23
XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	RESPONSABLE TÉCNICO	Anexo I. Formato De Programa De Gestión De Objetivos y Metas e Indicadores, IPG-PRO-0004.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
El programa de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.	RESPONSABLE TÉCNICO	Anexo I PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, IPG-PRO-00011.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Verificar a través de inspecciones, auditorías periódicas y procesos formales de rendición de cuentas, el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección ambiental, así como de los requisitos legales.	RESPONSABLE TÉCNICO	Anexo I PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, IPG-PRO-00011, MAS REVISIONES POR UNIDADES DE VERIFICACION ACREDITADAS.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
Asegurar que los equipos e instrumentos de medición se mantengan bajo resguardo controlado para garantizar que se conservan en buen estado., para ser usados en el momento que se les demande.	RESPONSABLE TÉCNICO	ELABORAR DOCUMENTO DE RESGUARDO	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R															
																52	0.00%	
																0		

REPRESENTANTE TÉCNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Progamado (P)	2022											2023											AVANCE	% DE AVANCE
			Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23	4-Oct-23	1-Nov-23											
XV. AUDITORÍAS																											
Desarrollar programa anual para documentar, planificar, establecer y ejecutar auditorías internas y externas al Sistema de Administración.	RESPONSABLE TÉCNICO	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	P			1											1	0.00%									
			R														0										
Todos los hallazgos que se deriven de auditorías internas se establecerán acciones correctivas y preventivas para la solución de los hallazgos, con tiempos y fechas compromisos de solución por parte del area auditada y dichas acciones seran revisadas hasta su cierre por el area auditor.	RESPONSABLE TÉCNICO	PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, ASI COMO FORMATOS DE REGISTRO.	P								1						1	0.00%									
			R														0										
																	2	0	0.00%								

REPRESENTANTE TÉCNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Programado (P)		2023											AVANCE	% DE AVANCE		
			2022	Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	RESPONSABLE TÉCNICO	GST-PRO-00016, APLICAR FORMATOS VIGENTES POR DISPOSICION ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL.	P			1												1	0.00%
			R																
Verificar que cada vez que ocurra un incidente o accidente al personal propio, así como a sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, se aplique la metodología para realizar la investigación de incidentes o accidentes que permitan identificar las causas raíz que originaron el evento. SOLO EN CASO DE QUE SE SUCITE.	RESPONSABLE TÉCNICO	APLICACION DE METODOLOGIA Y FORMATO DE LAS DACG Y BITACORAS DE 005	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R																
																	14	0.00%	
																	0		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	Progamado (P)	2023												AVANCE	% DE AVANCE	
				Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	6-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS																		
Considerar las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.	RESPONSABLE TÉCNICO	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
Considerar los cambios en el Sistema de Administración.	RESPONSABLE TÉCNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
Considerar las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema.	RESPONSABLE TÉCNICO	MINUTA DE ACUERDOS.	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
Considerar los resultados de las Auditorias y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales.	RESPONSABLE TÉCNICO	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN.	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
Considerar las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias	RESPONSABLE TÉCNICO	Anexo II PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DELIPG-PRO-0007	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
El estado de las acciones aplicadas para la administración de hallazgos	RESPONSABLE TÉCNICO	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas internas.	RESPONSABLE TÉCNICO	MONITOREO Y EVALUACION.	P		1						1						2	0.00%
			R														0	
Las recomendaciones para mejora.	RESPONSABLE TÉCNICO		P		1						1						2	0.00%
			R														0	
El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas internas.	RESPONSABLE TÉCNICO		P		1						1						2	0.00%
			R														0	
																	18	0.00%
																	0	

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

INMOBILIARIA Y PROMOTORA EL GOLFO, S.A DE C.V.
ES: 06376
PREMISO CRE: PL/10882/EXP/ES/2015.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Requisito de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	RESPONSABLE	EVIDENCIA	2022		2023											AVANCE	% DE AVANCE		
			Progamado (P)	Realizado (R)	2-Nov-22	7-Dec-22	4-Jan-23	1-Feb-23	1-Mar-23	5-Apr-23	3-May-23	7-Jun-23	5-Jul-23	2-Aug-23	6-Sep-23			4-Oct-23	1-Nov-23
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO																			
Desarrollar mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración, a todos los niveles, en función de su nivel de responsabilidad. El mecanismo para cumplir con los informes requeridos por las autoridades competentes.	RESPONSABLE TÉCNICO	FORMATO. INFORME DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDA INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AMBIENTAL.	P		1										1			2	0.00%
			R																
Los indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración.	RESPONSABLE TÉCNICO	FORMATO. INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDA INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AMBIENTAL.	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	0.00%
			R																
																	15	0.00%	
																	0		

REPRESENTANTE TECNICO
INGRIS YAMILI AGUILAR MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL
JESUS PITA BARCELATA